



## CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: [REDACTED]

PROPIETARIO: ENRIQUE LYNCH ALLENDE

	DESTINO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA	33,04	C-4	178.695	5.904.083
2	PRESUPUESTO TOTAL				5.904.083
3		1,50%	REGULARIZACION		88.561
	DERECHOS MUNICIPALES				88.561

### DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar 33,04 m<sup>2</sup> correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m<sup>2</sup> hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en dos niveles, ubicado en Pasaje Ignacio Vergara N° 604, ROL Avalúo 2857-23, Arica

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

PC. N° 9.430 del 05.10.1995 y RF. N° 5.914 del 28.11.1995, que aprueba y recibe una superficie de 46,74 m<sup>2</sup>.

La regularización de una superficie de 33,04 m<sup>2</sup>, destinada a recintos de vivienda, corresponden a lo siguiente.

\* 1° nivel (33,04 m<sup>2</sup>): Estar, cocina, Baño

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **79,78 m<sup>2</sup>** en un predio de 90,00 m<sup>2</sup> y distribuidos en:

- 1° nivel (54,89 m<sup>2</sup>): Comedor, Cocina, Baño, Estar.
- 2° nivel (24,89 m<sup>2</sup>): Dormitorio 1, Dormitorio 2, Dormitorio 3.

El profesional responsable que suscribe el proyecto es el **Arquitecto Constructor Rodrigo González Guerrero**, Rut:

[REDACTED]

#### Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m<sup>2</sup> con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la OGUC, LGUC y el PRCA.

RDA/JCM/gzn  
K-26.193